



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 13

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE
EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL
PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 12

celebrada el jueves 20 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Ríos Esgueva (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 212/001238)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

— **DEL SEÑOR RÍOS ESGUEVA (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001238).**

La señora **PRESIDENTA**: Celebración de la comparecencia del señor Ríos. Ruego, por favor, que pidan al compareciente que se incorpore. **(Pausa)**.

Señorías, procedemos a iniciar la comparecencia correspondiente a esta tarde en la sesión de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpativas para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

Iniciamos la única de las comparecencias de esta tarde y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara, procedo a informar al compareciente de las condiciones en las que se desarrollará su comparecencia. Las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías, en relación con algunas manifestaciones producidas, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por los magistrados de la Audiencia Nacional lo serían solo a los efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable. Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías así como la declaración de los comparecientes han de ser congruentes con dicho objeto.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia de don Sergio Javier Ríos Esgueva seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle, y el señor Ríos lo hará con la presencia de su letrado, que nos acompaña en esta sala. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que el compareciente debe a esta Comisión y a sus miembros.

Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio por parte del compareciente, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, les reitero y recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más demora, iniciamos el turno de intervención por parte de los grupos parlamentarios, que corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Sergio Ríos, por acudir a esta Comisión. Le doy la bienvenida no solo a la Comisión, sino también al Congreso de los Diputados, que, como bien sabe usted como funcionario público, como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, es la casa de todos los españoles. En este sentido, quiero recordarle también el papel importante que tiene usted dentro de esta Comisión, sobre todo por cuanto ha tenido relación con las principales personas que no solo están viniendo a esta Comisión a comparecer sino que también están compareciendo en sede judicial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 3

Señor Ríos, sobre usted se ha escrito mucho, pero la verdad es que usted ha hablado poco. Quizá sea hoy el sitio ideal para que usted hablara y esclareciera algunas de las cuestiones que, sin duda, a todos los compañeros que estamos en esta Comisión nos gustaría poder aclarar y en las que nos gustaría poder empezar a trabajar para recogerlas en las conclusiones de esta Comisión, que no tiene otro fin que intentar esclarecer en qué se ocupó el Partido Popular durante un periodo de tiempo muy concreto en el Ministerio del Interior y lo que tiene que ver también con la posibilidad de que el Partido Popular utilizara los recursos de este ministerio, incluso otros recursos y a otras personas en su caso ajenas al Ministerio del Interior en aquella época, para intentar ocultar pruebas que vinculaban casos de corrupción con la gestión del Partido Popular y en concreto con la gestión de su extesorero, Luis Bárcenas.

Señor Sergio Ríos, yo primero le quería preguntar sobre su situación actual. Ya he dicho que usted es funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. En este sentido, me gustaría, por contextualizar y por saber cuál es su labor dentro del Cuerpo Nacional de Policía, que nos dijera cuál ha sido su recorrido desde que usted aprobó la oposición, desde que ingresó en el cuerpo hasta la fecha actual qué puestos ha desempeñado usted.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, buenas tardes.

Me voy a acoger a mi derecho a no contestar. Vengo acompañado de mi abogado, que me ha dado este consejo, y como el caso está judicializado, todavía se está investigando y una parte muy importante del mismo está todavía bajo secreto, me voy a acoger a mi derecho a no contestar. Le agradezco el tono y le agradezco...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, muy bien, señor Ríos. Lo que está haciendo usted es lo que están haciendo otros comparecientes acogiéndose a su derecho de no comparecer, pero yo le quiero insistir en que es importante el relato que usted pueda aportar a esta Comisión y la información que usted pueda aportar. Además, yo creo que le estoy preguntando por una cuestión que nada tiene que ver con el objeto de esta Comisión, simplemente era por contextualizar.

Usted accedió al Cuerpo Nacional de Policía, a las pocas fechas de que usted entrara en el Cuerpo Nacional de Policía se le concedió un destino y a partir de ahí usted tuvo diferentes comisiones de servicio, y en este tiempo que usted lleva ejerciendo como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía llama la atención algo —nos llama la atención— en relación con lo que suele ocurrir, que es habitual dentro del Cuerpo Nacional de Policía, que son las comisiones de servicio, y es que en su caso parece que ha disfrutado de bastantes más comisiones de servicio que otros compañeros suyos. En este sentido, también nos gustaría saber por qué motivo solicitó usted las comisiones de servicio y por qué motivo le concedieron las comisiones de servicio, habida cuenta de que no es algo que sea una situación habitual dentro del Cuerpo Nacional de Policía y que es una cuestión, primero, que depende de unas circunstancias legales muy concretas, y, segundo, que sus superiores también tienen que darle permiso o le tienen que conceder esas comisiones de servicio.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar, señoría.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, señor Sergio Ríos, lo que parece claro es que usted disfrutó de comisiones de servicio al poco tiempo de que usted se incorporara al Cuerpo Nacional de Policía, lo que nos lleva a pensar, en relación con la práctica habitual del Cuerpo Nacional de Policía, que quizá usted tuviera o pudiera tener algún tipo de trato de favor dentro del cuerpo que quizá tenga que ver con algunas cuestiones que usted haya podido desarrollar no solo antes sino también durante sus servicios en el Cuerpo Nacional de Policía. Por lo tanto, esta, señor Sergio Ríos, creemos que es una cuestión importante y desde mi grupo parlamentario entendemos que, en este sentido, sí ha tenido usted, digamos, más facilidad que otros compañeros suyos para poder acceder a estas comisiones de servicio.

Hay otra cuestión, señor Sergio Ríos, que ha venido apareciendo en los medios de comunicación. Cuando los medios de comunicación dibujan su perfil siempre hay una pregunta que se hacen todos los periodistas y que yo también le quiero plantear hoy: ¿Cómo llegó usted a ser el chófer del señor Luis Bárcenas, puesto que parece que usted no tuvo ninguna relación anterior ni con el señor Bárcenas ni con el Partido Popular? **(Pausa)**.

Le digo esto, señor Sergio Ríos, porque hay dos teorías fundamentales. Una la hemos escuchado aquí, en esta Comisión, y es un relatorio que a lo mejor usted nos podría contar y es que el señor Bárcenas contactó o una persona, un familiar relacionado con usted, contactó con el señor Bárcenas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 4

la sede del Partido Popular, le comentó que usted estaba atravesando una situación personal complicada, que tenía que ver con que usted se había quedado en una situación de desempleo, le dijo al señor Bárcenas que usted tenía experiencia por haber sido chófer de otros cargos del Partido Popular, y el señor Bárcenas, a partir de esa conversación en la que alguien le ofreció sus servicios, decidió contratarle a usted.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Aunque también hay otra teoría que indica que usted conocía al señor Gómez Gordo de cuando usted trabajaba en una empresa de seguridad, siendo el señor Gómez Gordo alto cargo de la Comunidad de Madrid y el responsable de la seguridad de la Ciudad de la Justicia. A partir de ahí usted pudo entablar contacto con el señor Gómez Gordo y ese fue el vínculo que usted utilizó para poder entrar en la órbita del Partido Popular y poder seguir trabajando para este partido político. **(Pausa)**.

Cualquiera de las dos teorías podría ser cierta a tenor de lo que usted no nos está diciendo. Por lo tanto, podríamos dar credibilidad a cualquiera de las dos y cualquiera de las dos nos lleva a establecer algunas conclusiones que le relacionan a usted con el Partido Popular, porque, fíjese, señor Sergio Ríos, parece que durante un tiempo usted utilizó medios del Partido Popular y que estuvo a sueldo del Partido Popular siendo el chófer del señor Bárcenas. ¿Es eso cierto?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pero hay otra cuestión —también dicha en esta Comisión—, que es que mientras usted estaba ejerciendo como chófer del señor Bárcenas estaba recibiendo además el pago de una prestación por desempleo y que el señor Bárcenas le estaba aportando dinero en B.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Lo digo porque eso se ha dicho en esta Comisión y yo creo que sería importante que usted nos pudiera decir si es cierto o no es cierto, porque además son cuestiones que no atañen al objeto de la investigación como tal, sino que, como le digo y le insisto, son cuestiones que tienen que ver sobre todo con el contexto y con la situación que estaba relacionada con toda esta circunstancia. **(El señor Ríos Esgueva hace signos negativos)**.

Hay también alguna otra cuestión, señor Ríos, que nos llama la atención, y es que usted era como una especie de objeto oculto de deseo por parte de varios comisarios, porque parece que ha habido una guerra —se ha expresado también en esta Comisión— entre los comisarios por ver o por demostrar quién le había captado a usted para conseguir información del señor Bárcenas; en concreto, me estoy refiriendo a dos comisarios que ya han venido a esta Comisión y a otro comisario que está por venir. Cada uno de los tres saca pecho sobre quién quedó con usted en una cafetería —creo que fue en un VIPS, según hemos podido leer en algún medio de comunicación—, sobre qué le ofrecieron, sobre qué no le ofrecieron. **(El señor Ríos Esgueva hace signos negativos)**.

Dentro de esas ofertas, ¿a usted se le ofreció recibir dinero a cambio de prestar información?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Porque parece que en alguna de esas conversaciones que ha trascendido de forma pública un comisario, el señor Villarejo en concreto, le ofreció a usted una determinada cantidad, a él le pareció poca y le dijo que añadiera un cero más a los recibos. ¿Es eso cierto, señor Ríos?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Durante esa época, señor Ríos, usted estaba cobrando, como le decía, una prestación por desempleo y estaba cobrando el dinero que el señor Bárcenas le daba. No sé qué relación contractual tenía con el señor Bárcenas; no sé si tenía una relación contractual formal, si estaba contratado por alguna sociedad, si el señor Bárcenas le pagaba algún tipo de prestación, si compaginaba lo que el señor Bárcenas le estaba pagando con lo que además usted recibía a través del señor Villarejo y de los servicios que usted le prestaba. **(Denegaciones)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 5

Yo, señor Ríos, entiendo la situación y que usted esté tratando de eludir las preguntas que le está haciendo mi grupo parlamentario; entiendo su situación procesal, pero no entendemos que usted se niegue a contestar algunas preguntas o que usted ni afirme ni desmienta alguna de las cuestiones que le estoy planteando y que son públicas. Lo que yo le estoy planteando no es una cuestión que le vaya a perjudicar a usted en su situación procesal, simplemente son cuestiones que son recopilatorias de lo que aparece de usted en los medios de comunicación, porque, como le decía, de usted se ha hablado más de lo que usted está hablando, con lo cual, creo que hoy —le insisto— sería un buen momento para que usted pudiera aportar algo a esta Comisión.

También en esta Comisión se ha dicho que usted en algún momento, cuando prestaba servicios al señor Bárcenas, disponía de un arma, de una pistola en concreto. ¿Tenía usted licencia de armas en ese momento para poder utilizar esa la pistola?

El señor **RIOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Nos puede decir quién le entregó esa pistola? **(Pausa)**. ¿Nos puede decir al menos con qué licencia se compró esa pistola? **(Pausa)**. ¿La estaba utilizando usted con esa licencia, con la suya? ¿Tenía usted licencia o no la tenía? ¿Quién le proporcionó el arma? ¿Por qué le proporcionaron un arma si usted, al fin y al cabo, era una persona que se limitaba, primero, a conducir el coche del señor Bárcenas y, posteriormente, a llevar de un sitio a otro a la mujer del señor Bárcenas? **(Pausa)**. ¿Nos puede decir qué peligro había, qué peligro tenía el señor Bárcenas o su esposa para que usted dispusiera de un arma para protegerles? **(Pausa)**.

Es decir, señor Sergio Ríos, que usted ha pasado por esta historia, digamos, sin pena ni gloria. Usted aquí no nos está contando nada, no nos está diciendo nada y es usted una pieza fundamental en todo esto. No sé si es porque usted, o sabe mucho, o no sabe nada, o le utilizaron, como parece que es el rol que está intentando aportar no solo en la causa sino también en las informaciones que existen. ¿Se le utilizó a usted como un peón o fue también usted una parte activa? Porque en todo esto, señor Ríos, ¿qué le motivó a usted a colaborar con un grupo de comisarios, en concreto tres, que han afirmado aquí, en esta Comisión, insisto, que entablaron contacto con usted? **(Pausa)**. ¿Qué le motivó a usted, trabajando para el señor Bárcenas, a colaborar con tres comisarios del Cuerpo Nacional de Policía y a que usted de alguna manera les facilitara información sobre la persona para la que usted estaba trabajando? **(Pausa)**.

¿En algún momento le dijeron a usted, señor Ríos, que había una operación formal, una operación policial como tal, que estaba en marcha para seguir al señor Bárcenas? **(Pausa)**. ¿Le dijeron que existía esa operación policial? **(Pausa)**. ¿A usted le confirmaron que existía esa operación policial? Porque por lo que llevamos escuchando hasta ahora en esta Comisión, parece que no está tan claro que hubiera una operación policial como tal. Por tanto, creo que a usted le engañaron. **(Pausa)**. Es un buen momento para decirnos si usted cree que le engañaron o no, si le utilizaron, si a usted le pagaron una determinada cantidad de dinero para que sustrajera información al señor Bárcenas y a su esposa, información vinculada con el Partido Popular, alegando que se estaba bajo una operación policial concreta, una operación policial formal y a través de la cual a usted le estaban pagando con dinero procedente de los fondos reservados de manera puntual, mensual, con una asignación fija todos los meses. **(Pausa)**. ¿No va a contestar tampoco a esto señor Ríos? ¿No va a contestar solo para decir si usted cree que le engañaron o no, si le utilizaron? **(Pausa)**.

Señor Ríos, usted, además de con el señor Villarejo, ¿con qué otras personas o con qué otros comisarios entabló usted relación? ¿A qué otras personas trasladaba información? **(Pausa)**. ¿Al señor Gómez Gordo, por ejemplo? **(Pausa)**. ¿Al señor García Castaño le trasladaba información? **(Pausa)**. ¿Estaba usted también al tanto y se aseguraba de guardar la seguridad de la familia Bárcenas, además de ejercer como chofer? ¿Estaba usted al tanto de todos los movimientos que hacía la familia Bárcenas? ¿Esa información se la trasladaba usted a alguien? **(Pausa)**. ¿Estaba usted al tanto, por ejemplo, de que la familia Bárcenas tenía un estudio y de que allí se trasladó documentación y papeles? **(Pausa)**. Por lo que nosotros sabemos, usted también participó en el traslado de esos papeles, de esa documentación a un estudio de la calle General Díaz Porlier, donde posteriormente entró un comisario, como ha afirmado en esta Comisión, a sustraer documentación. ¿Nos puede decir qué documentación se sustrajo de ese domicilio? **(Pausa)**.

Señor Ríos, creo que está usted desaprovechando una ocasión muy importante, una ocasión fundamental, primordialmente para lavar su imagen y para trasladar un relato veraz, porque usted es una persona implicada, usted era la persona que estaba allí, con la familia a Bárcenas, que sabía lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 6

ocurría. Creo, señor Ríos, que ha perdido una buena oportunidad para poder aclararnos algunas de las cuestiones importantes vinculadas con este caso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el turno de intervención a su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muy buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, señor Ríos, permítame que me presente. Soy Luis Santamaría, diputado por Valencia del Partido Popular. También permítame que en nombre de mi grupo le dé la bienvenida a los trabajos de esta Comisión, como hacemos con todos los comparecientes.

Mi grupo, por respeto a la trayectoria de todos los policías nacionales —y usted lo es— que comparecen ante esta Comisión, siempre suele comenzar su intervención preguntando por la trayectoria profesional de los comparecientes que aquí se sientan, pero en este caso, si usted ha decidido ejercer el derecho constitucional que le asiste a no declarar, yo ya le anticipo que mi grupo respetará su decisión y no retorcerá ningún tipo de argumentos con el fin de extraerle alguna contestación, pues somos plenamente conscientes de que podría afectar a su situación procesal. Simplemente quería dejar constancia de que nuestro grupo le hubiera tratado en su intervención como lo que usted es, un español, un policía nacional, un servidor público, y que mientras no se demuestre lo contrario tiene todo el derecho constitucional a la presunción de inocencia. Por tanto, no habría sido tratado en nuestro cuestionario o en nuestras preguntas como un presunto culpable encargado de demostrar su inocencia, como hacen algunos otros grupos parlamentarios. Sabemos por prensa que ha tenido abierto algún procedimiento disciplinario, que ese procedimiento disciplinario en el Cuerpo Nacional de Policía se tuvo que suspender en aras al principio de primacía del orden penal sobre el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración, que se encuentra paralizado a expensas de la resolución judicial del caso y que, una vez que se produzca esa decisión de la autoridad judicial, la Administración tendrá que decidir si continúa con el procedimiento sancionador o, por el contrario, lo archiva.

Señor Ríos, los grupos parlamentarios tienen interés en varias cuestiones que tienen que ver con su persona. La primera de ellas ha salido ya a colación y es la que tiene que ver con una de las promesas que le hizo el señor Villarejo sobre lograr su incorporación a la Policía Nacional. En ese sentido, le habríamos preguntado si usted conoce si el proceso selectivo del que formó parte había sido impugnado y si alguno de sus miembros había sido sancionado por haberle ayudado a superar las pruebas. Ya respondo yo que la respuesta es no. Sin embargo, sí le diré que quien tiene procesos selectivos impugnados en el ministerio, e incluso se han producido dimisiones, es el ministro del Interior, el señor Grande.

Otra pregunta que nos gustaría haber realizado es cómo llegó a ser usted el conductor del señor Bárcenas. Se queda ahí para ser respondida más adelante. Y a mí me hubiera gustado preguntarle, porque ha trascendido a los medios alguna cuestión en relación con su figura que no entiendo, cuántos años ha ejercido usted en el ámbito de la seguridad privada. Le hubiera hecho esta pregunta por una razón, porque aquí se habla de captación de usted como confidente de la Policía Nacional y nunca se menciona que, como persona que está sujeta a la Ley de Seguridad Privada, usted tiene la obligación de colaborar con la Policía y con la Guardia Civil en cualquiera de las actuaciones y para cualquiera de las circunstancias que se le pidan. Yo entiendo que, salvo que yo me equivoque mucho y plantee las cosas al revés, a quien se le deben pedir explicaciones por las cosas que a usted se le pidieron no es a usted, que estaba obligado a colaborar con la Policía, sino a los policías que le pidieron hacer determinadas cosas. Sobre las llaves, sobre si se facilitaron las llaves o se dejaron de facilitar, no sé si es regla general en el ámbito de la Policía cuando están infiltrados, por ejemplo, en las redes de narcotráfico preguntar al confidente si facilitó los teléfonos, si facilitó localizaciones o si facilitó cualquier tipo de cosas, precisamente porque eso es lo que permite la Ley de Enjuiciamiento Criminal y eso es lo que permite la figura del confidente.

Por otro lado, me llama la atención que en esta Comisión se ha recordado varias veces que usted no era el único confidente. Sin embargo, le iba a preguntar cuántos de los otros confidentes que han reconocido, por ejemplo, haber advertido a la Policía sobre la venta de cuadros de alto valor tienen problemas judiciales y cuántos han sido llamados a declarar ante esta Comisión por el Grupo Socialista, y ya respondo yo que ninguno. Lo cual a mí me extraña y me hubiera gustado saber cuál es su opinión al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 7

En relación con los fondos reservados, me sucede lo mismo que con la cuestión de su deber de colaboración. Es decir, los fondos reservados están sujetos a una normativa. Nos hemos aburrido de reiterar que la normativa que regula el manejo de los fondos reservados es un proceso regulado por una norma, que es una ley que aprobó el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, y desarrollada por una orden no comunicada porque es una instrucción ministerial, una orden ministerial no comunicada. Por tanto, en esa orden se establecen los requisitos que se deben dar para poder acceder a los fondos reservados y que no fue una decisión suya, sino una decisión de los responsables policiales, entiendo. Me hubiera gustado preguntarle por ello, por qué se accedió a esos fondos policiales. Ha trascendido en prensa que fue una compensación por los servicios que usted dejó de prestar, etcétera, etcétera. Me hubiera gustado saber su opinión, pero en cualquier caso, sí transmitir que quien tiene que dar cuenta de los fondos reservados no es el confidente que los recibe, sino la persona que decide otorgarlos, porque así está dispuesto. Ni siquiera está previsto en la legislación que los confidentes tengan que rendir cuentas de alguna manera sobre las informaciones que incorporan a la policía.

También me llaman la atención algunas de sus declaraciones. Yo creo que usted ha vivido en primera persona lo que ha sido el nivel de filtraciones que se han producido en este caso y que nos han permitido a algunos seguir todo el procedimiento judicial a la luz de lo publicado en la prensa. Y entonces hemos visto en algunas de las noticias aparecidas en prensa algunas cuestiones sobre las que me hubiera gustado preguntarle, pero que voy a decir aquí.

En primer lugar, usted ha manifestado que con la única persona con la que tenía contacto era con el señor Villarejo y que, por tanto, no tenía contacto con el señor Gómez Gordo, salvo en algunos supuestos —en tres ocasiones que le dio fondos reservados—, pero que no rendía cuentas con Gómez Gordo y tampoco con Eugenio Pino. Yo le habría preguntado si usted se había reunido con algún responsable policial, porque escuché en una conversación suya que hacía referencia a que conocía a la secretaria general del Partido Popular de su etapa como conductor del señor Granados en la Comunidad de Madrid. Me gustaría que me hubiera detallado cómo era esa relación, si era una relación de amistad, de conocimiento, de saludos, de hola, de buenas, de adiós, si celebraban juntos las Navidades, Nochebuena, Halloween, el cumpleaños de los niños, el aniversario de boda, si vacacionaban juntos, etcétera, etcétera, porque la impresión que saco yo de sus declaraciones es que usted no ha tenido vinculación alguna con responsables políticos de ninguna clase y solo con los mandos policiales, en este caso Villarejo, al que le rendía cuentas. Sobre todo esto, me hubiera gustado preguntarle, pero sus declaraciones en sede judicial ahí están y en prensa han sido bien recogidas. Además, hace bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en recordar que todos los aquí presentes han manifestado que la operación Kitchen jamás existió, todos los mandos policiales, y lo que sí que hubo fueron seguimientos para encontrar su patrimonio, un patrimonio en el que se utilizaron los recursos de la UCAO, del AES y también confidentes, entre los cuales uno de ellos era usted.

En definitiva, señor Ríos, respeto profundamente su derecho a no declarar. Me hubiera gustado poderle hacer un montón de preguntas que tenía aquí y que hubieran esclarecido un poco cuál es su papel, pero reitero que tengo la sensación de que usted lo que ha hecho es cumplir con lo que marca la Ley de Seguridad Privada, colaborar como debiera hacerlo cualquier persona sujeta al ámbito de la Ley de Seguridad Privada, con lo que le mandaban los policías, sin cuestionarlo. A toro pasado resulta muy fácil cuestionar las órdenes que se le dieron, pero en ese momento cualquier confidente que esté infiltrado en alguna red de alguna organización criminal o haciendo seguimientos de cualquier tipo de delincuencia, evidentemente, hace lo que su superior policial le encomienda y le ordena que haga.

En ese sentido, gracias por su comparecencia. No hay más preguntas por mi parte, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX y lo hará su portavoz, la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ríos. Buenas tardes y bienvenido. Me sumo al resto de portavoces que le han dado la bienvenida a esta Cámara y específicamente a esta Comisión.

Don Sergio Ríos, con número de carné profesional en la actualidad 128241, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía en activo. Sin embargo, los hechos que motivan su comparecencia hoy aquí, por los que a la par está siendo investigado en esa condición por la Audiencia Nacional, son muy distintos y nos llevan a cuestionar determinados extremos que hemos podido conocer bien por los medios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 8

comunicación o bien, como es mi caso, accediendo a los autos judiciales. Se plantean por los portavoces preguntas cuando menos relevantes a los efectos de esta Comisión, preservando sus derechos —hoy le acompaña aquí su abogado, como no puede ser de otra manera—, y yo me voy a referir brevemente a ciertas cuestiones a las que le agradecería diese cumplida contestación.

Su actitud ante el proceso judicial que trata de esclarecer hechos gravísimos, cuales son los que se están investigando en la Audiencia Nacional, por cuya virtud por parte del anterior Gobierno del Partido Popular, en sede del Ministerio del Interior, se habrían utilizado fondos reservados, medios humanos y materiales del Ministerio del Interior para espiar ilegalmente a personas del Partido Popular y obtener un rédito político dicho partido, obteniendo documentación de manera ilícita que evitase un perjuicio, como los conocidos como papeles del señor Bárcenas, nos hace preguntarnos de qué forma, de qué manera, a través de qué camino quien trabajaba como portero en un prostíbulo, uno de los mayores de España, en Madrid, según publican los medios de comunicación, cual es su caso, acaba desempeñando funciones como agente del Cuerpo Nacional de Policía.

Parece que el punto de inflexión en ese cambio en su carrera profesional tiene lugar cuando usted se cruza con el señor Francisco Granados, uno de los principales imputados en la trama Gürtel, que afecta, como supongo que conoce, al Partido Popular. Lo que desconozco es si el conocimiento del señor Granados se produjo con ocasión de su trabajo como portero en ese prostíbulo —repito, uno de los mayores que existen en España, ubicado en Madrid—, porque publican también los medios de comunicación que, antes de entrar usted a prestar servicios como persona de confianza del señor Bárcenas, actuó como conductor del señor Granados, tradicional político del Partido Popular y —reitero— uno de los principales imputados en la trama Gürtel.

Casualmente, como le digo, su actitud ante la Audiencia Nacional ante esa investigación judicial en curso, sobre la que versa esta Comisión de investigación, ha variado sustancialmente en tres declaraciones que hasta la fecha, según reflejan los medios de comunicación, usted ha prestado en sede judicial ante el magistrado. En su primera comparecencia se negó a declarar; en la segunda declaró, pero con vaguedades e inconsistencias, y en la tercera comparecencia, que se produjo a puerta cerrada, en una pieza secreta, parece ser, aunque desconocemos el contenido, que usted se prestó a colaborar con la justicia. Como hecho objetivo coincidente en el tiempo que podría explicar ese cambio de actitud en su persona, se produce el cambio de su abogado defensor. Salvo que me corrija, don José Javier Vasallo, abogado defensor suyo en la citada causa judicial, hoy aquí presente, es el nuevo abogado defensor que asumió su defensa —valga la redundancia— en esa causa judicial en la que usted está investigado, abogado defensor también del señor Francisco Granados en la trama Gürtel e igualmente abogado defensor de importantes acusados en otras tramas de corrupción, como son los casos Púnica y Lezo, según reflejan los medios de comunicación, y abogado también conocido por su proximidad al señor Garzón.

La pregunta que me gustaría que nos contestara es cómo conoce usted a este abogado, qué le lleva a cambiar de abogado defensor en un momento tan avanzado de la causa y cuáles son los hechos que motivan su cambio de actitud en la investigación judicial en curso. Igualmente, me gustaría que nos contestara si su defensa ante la Audiencia Nacional está coordinada con los imputados investigados cuya defensa es asumida directamente por el señor Baltasar Garzón, exmagistrado inhabilitado por prevaricación judicial, y si su defensa se ha coordinado con cualquier otro imputado en la citada causa judicial.

Usted me interrumpe cuando lo tenga a bien si en algún momento quiere cambiar su actitud en esta Comisión y prestar declaración siquiera sea para desmentir alguno de los extremos que le estoy refiriendo, obtenidos por fuentes abiertas según lo que he podido ver a través de los medios de comunicación.

Estos son los hechos objetivos según publica la prensa: de portero de un prostíbulo pasa usted a desempeñar funciones de chófer con el señor Granados y, posteriormente, con el señor Bárcenas; y, de ahí, ingresa usted en el Cuerpo Nacional de Policía.

Reflejan igualmente los medios de comunicación que su ingreso en la academia es inusual, atípico, porque si el promedio de edad de ingreso de los alumnos en la academia es de veinticinco años, en su caso ingresó en la academia con una edad de cuarenta años, una edad avanzada para el promedio. También han declarado en los medios de comunicación, quienes coincidieron con usted allí, que fue un alumno —por decirlo de manera decorosa y respetuosa— con una trayectoria en su paso por la academia nada brillante; al contrario, se caracterizó por su elevado nivel de suspensos en las asignaturas, y, finalmente, aprobó en el turno de repesca. Si aprobaron 254 alumnos, usted fue el número 253, años luz

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 9

de la puntuación que obtuvo el primer alumno que sí aprobó. Y lo que se comentaba en la academia mientras usted estaba allí participando en el proceso selectivo es que usted era intocable, que estaba protegido por los superiores y que aprobaba sin estudiar.

Le reitero que si en algún momento quiere desmentir alguno de los extremos que estoy refiriéndole por lo que publican los medios de comunicación, siéntase libre, por favor, y continuaremos esta comparecencia.

Estos hechos son inusuales, por atípicos, de manera objetiva, pero revisten especial gravedad si tenemos en cuenta que consta en los autos judiciales la transcripción de una grabación donde aparece usted con el señor Villarejo, y el señor Villarejo le promete a usted el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía si accedía a los fines ilícitos que se le proponían de colaborar no con agentes policiales, como le ha trasladado el señor portavoz del Partido Popular, sino con una operación parapolicial. Y usted accedió, accedió a robar documentación al señor Bárcenas en el año 2013 aprovechando su ingreso en prisión preventiva; y usted accedió a utilizar el ámbito de intimidad más reservado que puede tener una persona en situación de vulnerabilidad para filtrar información sobre la vida personal de las personas que estaban a su cargo en el marco de una operación parapolicial, ilícitamente puesta en marcha por el Partido Popular para conseguir identificar la ubicación del inmueble donde se encontraba la contabilidad B que podía perjudicarles. Traicionó toda la confianza depositada —confianza profesional y personal— por una familia, y a cambio de 2000 euros al mes, una pistola y la promesa de ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía entregó los secretos más íntimos de una familia a quienes estaban actuando en el marco de una operación parapolicial, con pleno conocimiento.

Resulta curioso cómo consta igualmente en las actuaciones, según publican los medios de comunicación, que quien entonces era el ministro del Interior, el señor Jorge Fernández Díaz, envió un mensaje de WhatsApp a quien era su número 2, el señor Francisco Martínez, indicando: Chófer, Sergio Javier Ríos Esgueva, ahora hace esa función con la mujer, es importante. Ese fue el escueto mensaje. Y resulta curioso porque, sin dar más información, lo cierto y verdad es que tan solo días después el excomisario Enrique García Castaño, conocido como el Gordo, se puso en contacto con usted para ofrecerle esta colaboración parapolicial por cuya virtud usted, a cambio de traicionar la confianza que había depositado en su persona una familia, vendiendo sus secretos más íntimos, espiándoles a cambio de esos 2000 euros de fondos reservados, una pistola y la promesa de ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía, colaborase en el marco de esa operación parapolicial que le ha llevado en la actualidad a estar imputado en la Audiencia Nacional. ¿Son ciertos estos extremos?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Perdóneme, ¿ha contestado usted que no? **(Pausa)**. ¿Ha contestado usted que no? **(Pausa)**. Pues no hay más preguntas, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tomara la palabra su portavoz, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Bienllegado, señor Ríos Esgueva. Siendo ya esta la cuarta interpelación con una serie de cuestiones que se vienen realizando y viendo también que se está acogiendo a su legítimo derecho a no comparecer en esta sala, de la misma manera que quienes somos representantes de la ciudadanía consideramos que es nuestra obligación contribuir a esclarecer lo que nos parece que es de muchísima relevancia y muchísima gravedad, como es que se hayan utilizado las instituciones del Estado, en este caso el Ministerio del Interior, en beneficio de un partido político precisamente para obtener una serie de informaciones de manera ilícita, la primera pregunta que yo le quiero realizar es cómo está, cómo se encuentra en esta sesión. Entiendo que si se están dando una serie de informaciones sacadas de la prensa que en algunos momentos usted ha negado con la cabeza que fueran ciertas, tiene que ser muy frustrante no estar aprovechando la ocasión para dar su versión sobre los hechos. Yo le puedo decir que he leído, que hemos leído muchísima información sobre usted, en algunos casos hasta contradictoria, y si yo estuviera en su lugar, querría aprovechar la ocasión para contar mi versión de la historia en todo aquello que no afecte a la investigación que se está realizando también en este momento, pero entendemos que muchas de las preguntas que se le han formulado no interfieren para nada con esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 10

investigación. ¿Piensa usted que puede beneficiarle responder a alguna de estas cuestiones? **(Pausa)**. Igualmente —le pido disculpas—, entendiendo su derecho a no declarar, voy a ejercer mi responsabilidad de formularle algunas preguntas.

Le han preguntado por su trayectoria en el Cuerpo Nacional de Policía. También se ha expuesto esa trayectoria tal y como figura en los medios de comunicación en distintos diarios de prensa escrita, pero ¿ha colaborado usted previamente a su ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía con el mismo? **(Pausa)**. Si no me va a responder, me puede decir que no me va a responder.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Disculpe, no.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: En el periodo 2013-2015, ¿usted en qué situación laboral se encontraba?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Lo digo por esclarecer algo de lo que ya se le ha preguntado, que tiene que ver con sus fuentes de ingresos, con fuentes de ingresos que vendrían del sueldo que le pagaba el señor Luis Bárcenas —lo dijo en esta misma Comisión justo el día que arrancamos los estudios de esta Comisión de investigación, que le pagaba por los servicios de chófer un salario mensual—, pero además también ha aparecido publicado que usted recibía de fondos reservados 2000 euros mensuales. Y además de esto, no sé si en realidad no había ninguna situación laboral regulada; no sé si usted estaba cobrando el paro, por ejemplo. **(Pausa)**. No me va a responder.

Sobre su presencia en el Cuerpo Nacional de Policía, aunque se ha relatado anteriormente que en el ingreso de su promoción de la academia lo hace en el puesto 253 con respecto a un total de 254, entendiendo que usted igualmente ingresa pero que lo hace con unas puntuaciones —como dice el periódico *El Mundo*— a años luz de las puntuaciones que iban a la cabeza de esa promoción de la academia, a nosotras lo que nos llama la atención es —y corriáme si me equivoco— que usted a día de hoy está en la brigada de transportes del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Perdón?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Digo esto porque entiendo que como funcionario es una información que se puede dar. Además, nos consta —no es que una sea conocedora, pero pregunta— que es un puesto bastante codiciado, y me sorprende cómo ha podido acceder en tan breve lapso de tiempo —y no voy a entrar respecto a la edad en la que ha ingresado usted en el cuerpo, que también es inusual—, cómo ha podido acceder a un puesto tan codiciado con tales puntuaciones de ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía. Esto lo publica *El Mundo* en 2018. En varias ocasiones se ha hecho referencia a este artículo también por quienes me han precedido en la palabra y me he fijado en que usted negaba con la cabeza; quizás quiere contar su versión. Si yo no estuviera de acuerdo con lo que publica la prensa sobre mí, me moriría de ganas por contar lo que yo entiendo que es la realidad de eso que se está cuestionando. **(Pausa)**.

Bien. Pues continúo igualmente. Hay algo que también nos llama mucho la atención. Tiene que ver con el momento en el que el falso cura irrumpe en la casa de Rosalía Iglesias y Luis Bárcenas y ocurre que casualmente usted en su día libre —así es como se nos ha relatado— estaba por el barrio —yo soy de una ciudad más pequeña que Madrid, cosa que no es difícil en el Estado español, soy de Xixón y, bueno, aunque es muchísimo más pequeña que Madrid no es tan fácil que en nuestro día libre estemos justo por el barrio— porque iba a visitar a su madre al trabajo. Corriáme si me equivoco.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: No era así. Bueno, de hecho... Perdón, no era así. Dice la prensa que iba a visitar a su novia al trabajo. Pensé que igual me corregía en este dato. ¡Qué casualidad que justo le pillase por el barrio en su día libre y pudiese aparecer en un momento tan delicado como ese! Ya digo que a mí Madrid me parece mucho más grande.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 11

En lo que tiene que ver con la pistola, usted manifiesta que necesita una pistola porque se siente observado durante el día desde distintas motocicletas. Se siente observado. No es la primera persona que ha dado este tipo de declaraciones a los medios ni que lo hemos visto en esta Comisión. Sin ir más lejos, Rosalía Iglesias manifestaba también esa sensación de sentirse perseguida e intranquila. Aunque no lo reconocía exactamente sí definió esa época como unos años muy duros —imagino que realmente sí se sentía observada— y, al final, ha acabado viviendo incluso un secuestro en su propia casa. Viendo además cómo estaba pasando por la misma situación su hijo, es lógico que defina esos años como duros.

¿Usted definiría el tiempo que estuvo trabajando para la familia de Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias como años duros para usted?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y qué le hace sentir —no sé si lo sabe, supongo que lo habrá visto en la prensa— que a usted se le conozca como el topo? **(Pausa)**. ¿Entiende por qué pueden referirse a su persona con este término? El topo es un término que suele tener implicaciones que no son muy agradables en lo que tiene que ver con la confianza de las personas que nos rodean y la que suscitamos también. Si en absoluto tiene conocimiento de que esto fuera una manera de referirse a su persona, ¿no considera que esta es una buena ocasión para aclararlo? Bueno, nosotras pensamos que sí sería una buena ocasión.

Como se sentía observado y perseguido durante el día por motocicletas, usted manifiesta la necesidad de tener una pistola. De hecho, en esta misma Comisión de investigación el señor García Castaño explicaba cómo se consigue no solamente una pistola sino una licencia, y se lo explicaba a mi compañero Rafael Mayoral. Se lo reproduzco por si no tuvo ocasión de seguir la parte de esa conversación en la que el señor Mayoral entiende que, además de pedir un arma, usted también tuvo que pedir una licencia de armas. El señor García Castaño dice «Es que, si no tienes la licencia, no puedes tener el arma». «La podía tener previamente», responde el señor Mayoral, a lo que el señor García Castaño dice: «No. Es muy [fácil] (*sic*)¹ dar una licencia de arma corta». «¿Cómo la consigue?», y el señor García Castaño dice: «Eso es lo que ustedes deben preguntar». «¿Qué unidad se encarga de dar esta licencia?» «La Policía no es». Concluye este diálogo en que esto al final acaba respondiendo a una responsabilidad del Cuerpo de la Guardia Civil. Usted, cuando solicita esa arma, ¿tenía previamente una licencia de armas?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Ha movido varias veces la cabeza en sentido de negación cuando la señora Olona le ha estado hablando de su experiencia laboral, de su trayectoria profesional en distintos prostíbulos. De hecho, el artículo de *El Mundo* los menciona. Es decir, no son anónimos. Habla del People's, habla del Flower's y habla también del... Perdón, que lo tengo justo aquí. Se refiere al People's, al Flower's y al Lovely, en Madrid; Orihuela, Madrid y también en la carretera de La Coruña. ¿Cómo puede ser que se publique esta información falsa? ¿Qué responde a que hayan publicado algo a lo que usted niega sistemáticamente con la cabeza que sea así?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Bien. Señor Ríos, en realidad tampoco vamos a preguntarle mucho más. La verdad es que consideramos que usted ha tenido ahora mismo una oportunidad muy buena para desmentir lo mucho que se ha publicado sobre su persona, de las acusaciones graves que caen sobre su persona. De hecho, podría estar limpiando su imagen y restableciendo, reparando el daño si estas informaciones son falsas y que, sin duda, le tienen que estar causando a usted y a su entorno. Yo me imagino que, siendo falsas todo este tipo de acusaciones, tiene que ser demoledor estar teniendo que sufrirlas. Entiendo que se acoge a su legítimo derecho a no declarar, pero me sorprende que no esté aprovechando también su legítimo derecho a defenderse de acusaciones que son falsas.

¹ Ver *Diario de Sesiones Comisiones de Investigación*. Núm. 9. Relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatórias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. Sesión núm. 8 celebrada el jueves 22 de abril de 2021. Págs. 34 (cuatro últimos párrafos) y 35 (tres primeros párrafos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 12

Aun así, para nosotras es todo profundamente extraño. Es extraño tanto las distintas vías de fuentes de ingresos de las que no se da cuenta —que vienen tanto de un salario por ejercer de chófer como también de fondos reservados, siendo 2000 euros mensuales— como el hecho de disponer tanto de una pistola como de una licencia de armas —conseguidas de manera, a todas luces, nada regular— como que justo cuando sucede el secuestro de la señora Rosalía Iglesias y su hijo en su domicilio, usted se encontrase por las intermediaciones en su día libre y pudiese actuar de manera rápida. De hecho, nos sorprende también que su trayectoria profesional dentro del Cuerpo Nacional de Policía no se parezca en nada a cómo ha sido el acceso y también el ascenso de cualquier otra persona que haya ingresado en dicho cuerpo, ya sea por su edad, ya sea por sus calificaciones a la hora de ingresar, ya sea por el puesto que ahora mismo ejerce, y que es un puesto codiciado y que no se corresponde con esa trayectoria. Es lógico que todo esto nos choque.

Creo que ha perdido una oportunidad de ejercer su derecho, ha perdido la oportunidad de explicarse y de resolver todas estas acusaciones que, si son falsas, son muy graves y tienen que ser muy lesivas para su persona y para la vida de su entorno. Nosotras pensamos que, además, la materia que estamos investigando en esta Comisión tiene gravedad suficiente como para estar contribuyendo por responsabilidad ciudadana a esclarecerla. Muchas de las cuestiones que se le han preguntado no solo por esta portavoz, sino por los anteriores, no interfieren para nada en el caso que está ahora mismo tratándose. Así que lamentamos y no comprendemos ese silencio, y pensamos que, de hecho, su silencio al único portavoz que le ha interpelado y le viene muy bien es al del Partido Popular, que solamente le ha formulado una pregunta que él mismo ha procurado responder.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano y lo hará su portavoz el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ríos, buenas tardes. ¿Cómo está? ¿Bien? Hombre, ¿a eso sí me puede responder? ¿Está bien?

Yo le recuerdo, como a todos y a todas quienes comparecen, que pasan por esta Comisión, un par de cosas. La primera es que todo lo que le voy a decir, a preguntar, o se ha dicho frente a un juez o se ha publicado en prensa sería. De hecho, y como ha recordado la presidenta de esta Comisión, usted tiene obligación de decir la verdad por el artículo 502 ter, cosa que no se dice mucho; nosotros, sí y conviene recordarlo. Hay jurisprudencia en este mismo momento intentando dirimir si ustedes, aparte de decir la verdad, tienen la obligación de colaborar. No mire a su abogado, ya le digo yo que sí.

Le informo que si usted no colabora, nosotros nos encargaremos en la medida de lo posible de que esta Cámara eleve esa falta de colaboración a las instancias oportunas. Le recuerdo también, ya lo sabe perfectamente y hablaremos de ello, que usted es funcionario público. De hecho es policía nacional, así que chirría aún más que no quiera colaborar. Y nosotros no somos malvados diputados y diputadas ni usted es una víctima. Usted, según autos judiciales, cobró fondos reservados. Los fondos reservados son dinero público y, de hecho, usted es probable que pase a la historia como un desleal; siendo coloquial, como un chivato, y los chivatos no le caen bien a nadie. Como ha dicho alguno de los portavoces que me han precedido, creo que tiene una oportunidad muy buena de blanquear y limpiar su imagen.

Dicho esto, yo soy un firme defensor del ascensor social, soy progresista y creo que es inherente a mi condición, pero hay algo de su historia personal y profesional que a mí me chirría enormemente y es lo siguiente. ¿Cómo es posible que en tan poco tiempo el portero de un prostíbulo acabe trabajando de chófer para el consejero de Interior de la Comunidad de Madrid? (**Pausa**). Mira más a su abogado que a mí. ¿Cómo es posible? Quizá no, quizá estoy siendo injusto, pero pudiera parecer que usted, a raíz de ese trabajo de portero en un prostíbulo, en el Flowers —que, por cierto, se anuncia como discoteca erótica; es un prostíbulo—, conoció a según qué gente que le facilitó acabar siendo chófer ni más ni menos que del consejero de Interior, Granados, que acabó como acabó. ¿Esto es así? Quizá no, quizá es meritocracia; quizá su historia es una historia de éxito, de una persona que desde abajo llegó a trabajos determinados, a tener influencias muy determinadas y, de hecho, a ser policía nacional. ¿Es así? ¿Es una historia de éxito, de meritocracia? ¿Usted se mereció ser chófer del Partido Popular, del consejero de Interior, ni más ni menos, luego de Bárcenas y posteriormente tener una placa de policía nacional? (**Pausa**). Entiendo que sí por su asentimiento. ¿No, no es así? (**Pausa**). Entiendo que sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 13

¿Por qué le detienen el 28 de abril del año 2005? No tiene nada que ver con ninguna causa abierta, me lo puede responder. Es importante, sobre todo teniendo en cuenta que es policía nacional, que ya es raro que a un policía nacional le detengan o pueda ser policía nacional después de ser detenido, ya se lo digo yo, por tenencia ilícita de armas. ¿Qué hacía con armas sin permiso en el año 2005? ¿Y cómo un detenido por un delito tan grave puede llegar a ser policía nacional? Quizás choca con su afirmación, con su asentimiento, de que su historia es una historia de éxito personal y de meritocracia.

Yo ya sé que usted viene aquí con la directriz muy clara por parte de su abogado de que se calle, de que es mucho mejor el silencio, pasar como un chivato y ahorrarse según qué titulares, pero no sería la primera vez que un abogado se equivoca. ¿Por qué le detienen por tráfico de armas? ¿Es cierto, no es cierto? **(Pausa)**. Fue tráfico de armas, ¿no? **(Pausa)**. No. ¿Qué fue, entonces? Si no es cierto, estoy siendo terriblemente injusto con usted.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo estoy siendo. ¿Y cree que el silencio que le impone su abogado merece que yo sea terriblemente injusto por su silencio? Ya sé que le está diciendo que aguante, pero quizá no se lo merece. **(Pausa)**. No quisiera estar en la charla que tengan ustedes dos después.

¿Cómo y cuándo conoce usted a Gómez Gordo, llamado también *Cospedín*, que estuvo aquí, además bastante colaborativo, y le señaló a usted como uno de los principales artífices y responsables de esta trama? No se cortó para nada. ¿Cómo le conoció? **(Pausa)**. ¿Vio su declaración?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No? Yo creo que sí. Le recuerdo que está obligado a decir la verdad. ¿No la vio?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No ha visto ninguna sesión de esta Comisión?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestarle.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Me lo puedo imaginar, ya lo estoy viendo. Pero ¿no vio la declaración de este señor, que le acusó de tantas cosas? **(Pausa)**.

Usted comienza a trabajar como chófer del Partido Popular, como ya hemos comentado, y acaba trabajando para Bárcenas. Cuando le despiden a usted, juntamente con Bárcenas, por lo visto, le están pagando durante un tiempo, en concreto, un par de años más allá de su despido. Pareciera que el Partido Popular quisiera también cierto silencio por su parte, si no, no tiene ningún sentido, porque nadie se cree eso del despido en diferido, que sí que es cierto que es un instrumento legal, pero, en su caso, no cuela, tanto en su caso como en el de Bárcenas. ¿Por qué cree que el Partido Popular le pagó sueldo después de despedirle durante tanto tiempo? **(Pausa)**.

¿Sabe qué creo, señor Ríos? No me da pena, pero sí creo que se está comiendo marrones que no le tocan, y creo que eso lo sospechamos todos y todas. Incluso no me parece justo —no me da pena, porque creo que ha hecho cosas, cuando menos, cuestionables—, pero creo que es raro —bueno, no es raro, es como funciona este mundillo— y como usted es más conocido, seguramente se esté comiendo marrones de otros. ¿Se considera una víctima de todo esto? **(Pausa)**. Al menos míreme, ¿no? ¿Se considera una víctima de todo esto?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestarle.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo creo que sí. ¿Le engañaron? **(Pausa)**. ¿Cree que le engañaron? **(Pausa)**. Eso no afecta a su defensa, incluso el abogado creo que quiere que lo diga. ¿Le engañaron? **(Pausa)**. ¿Sí?

¿Usted hizo todo esto por patriotismo? **(Pausa)**. Creyó que por España podía traicionar a su jefe, que, de hecho, no le traicionaba, que quien había traicionado a España realmente era él y que usted, simplemente, lo iba a intentar enmendar. ¿Es así? **(Pausa)**. ¿Sí? Por su asentimiento, entiendo que sí. **(Pausa)**. ¿No? Entonces, ¿por qué entra en la casa de alguien o, en definitiva, lo que hace es traicionar lo más personal que tiene una familia, como es su intimidad? **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 14

Le repito, señor Ríos, ¿quiere usted pasar a la historia como un chivato? Porque le puedo asegurar que lo hará, y cualquier persona que en el futuro busque su nombre en la red, en Google, verá lo que hizo. Y esta es una estupenda, una maravillosa oportunidad para intentar desmentirlo. Me puede mirar, ¿eh?

Señor Ríos, dígame, ¿consideraba que estaba haciendo lo correcto? **(Pausa)**. ¿Considera justo que usted pase como el chivato, como el topo de todo esto? **(Pausa)**. ¿Cree que una placa y 2000 euros vale todo por lo que está pasando? **(Pausa)**.

Usted pasa a trabajar directamente para la familia Bárcenas y es entonces cuando Villarejo le dice, en una conversación interceptada: ¿qué te paga, 500 euros? Se refería a la familia Bárcenas. Y contesta: Por ahí andaré. Y usted le dice: sí, 300; un mes, 600. Y él le dice: ¿qué me dices? Y le acaba captando Gómez Gordo para trabajar con la Policía. ¿Cómo y cuánto le pagaron? Y aquí le pido que sí que me responda porque, repito —míreme—, se trata del dinero de todos y de todas, de los fondos reservados. Míreme, señor Ríos, que no tiene diez años. Míreme al menos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, avance.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo entiendo, señora presidenta, que el compareciente no quiera colaborar, de hecho, nos encargaremos de intentar que esto se eleve a las instancias correspondientes, pero al menos que mire, porque está faltando al respeto no a mí, que seguramente le da igual, sino a esta institución. **(Pausa)**. Es que ustedes son muy patriotas, pero luego se plantan aquí como si estuvieran en un bar o como críos en el colegio. Respóndame, porque se trata de dinero público. A mí me da igual lo que haga con su dinero y me da igual si le regalaron la placa. Todo el mundo sabe que sí, todo el mundo lo sabe. Lo que le estoy preguntando es cómo y cuánto le pagaron con el dinero de todos y de todas; dinero público. Porque ser patriota es querer que no se malgaste dinero público, ¿no? ¿O la pulserita de España la llevamos como si fuera de un hotel del Caribe, todo incluido? **(Pausa)**. ¿Es así? Somos más chulos que un ocho y que nos paguen, ¿no? ¿Cómo y cuánto le pagaban? **(Pausa)**. ¿Cómo le captan para traicionar a su jefe? **(Pausa)**.

¿Se avergüenza de algo? ¿Sí? ¿De qué? **(Pausa)**. A usted le imputan delitos gravísimos, o ha estado en medio de delitos gravísimos. Le pregunto: ¿se arrepiente usted de algo como policía nacional? Es policía nacional. Usted se pasea por la calle con una pistola, y está aquí, en una Comisión, haciendo dibujitos, mirando un papel y descojonándose de todos nosotros. ¿A usted le parece que esta es la actitud de un funcionario público, ni más ni menos que de un policía nacional? **(Pausa)**.

Acabo. Última pregunta. ¿Qué edad tiene? Eso me lo puede decir, ¿o tampoco?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No quiere. Voy a intentar calcular. Usted el 16 de mayo del año 2017 aprueba las oposiciones a la Policía Nacional y, según se ha publicado, tenía cuarenta años, con lo cual ahora tiene que rondar los cuarenta y cuatro. ¿No es así? Yo creo en el ascenso social, pero llegó un poco tarde usted, ¿no? ¿No? ¿No es así? ¿No le regalaron una placa a cambio de todo lo que hizo, o se la ganó usted? Yo creo que si usted estudió y se lo trabajó debería estar terriblemente ofendido por lo que le estoy diciendo, pero sus profesores le califican —y son palabras textuales— de vago, muy limitado. Y usted se vanagloria, según sus compañeros, de ser intocable. ¿Eso es falso, según su cara, o es cierto? Allí sí que hablaba, pero aquí no está hablando. O sea, con sus compañeros sí que hablaba.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Rufián, su tiempo ha concluido.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Acabo, señora presidenta.

Usted se considera seguramente lo que se quiera considerar, pero pasa a la historia como uno de los grandes chivatos de este país, y le vuelvo a decir lo mismo: a nadie le caen bien los chivatos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tomará la palabra su portavoz, el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Intervengo solo para decirle que, como abogado que soy, respeto absolutamente sus derechos fundamentales —faltaría más— y desde luego no voy a someterle a ningún tipo de insulto, ni de vejaciones, ni de nada parecido, porque me parece que esa no es manera de tratar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 15

a alguien que, hasta que no se demuestre lo contrario, tiene plenitud de derechos fundamentales. Y para cerciorarme, señor Ríos, de que no me va a contestar, ¿no me va a contestar a ninguna pregunta?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Discúlpeme, me voy a acoger a mi derecho.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muy bien, pues, nada más.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Queda un último turno. El último turno de los grupos parlamentarios le corresponde al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y hablará en su nombre el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes y bienvenido, señor Ríos.

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: He visto que, hasta el momento, no ha querido responder a ninguna de las preguntas que se le han realizado, incluso ni a aquellas que tenían una respuesta fácil y no tenían relación directa con el caso Kitchen sino con su situación personal. Yo le realizaré preguntas como el resto de portavoces; si usted tiene a bien contestar, yo creo que sería positivo tanto para esta Comisión como para usted mismo. Yo también difiero —no sé quién se lo ha aconsejado— de que sea bueno que no conteste. Son silencios que en alguna ocasión incluso tienen que ver con cuestiones que podrían afectar a su honorabilidad; desde mi punto de vista, si fuera usted, yo respondería, pero allá usted. Está en el Congreso de los Diputados, es una Comisión abierta, sobre usted se ha escrito de todo, le he visto contrariado e incluso con ganas de contestar ante alguna de las afirmaciones que se han realizado aquí, que es cierto que se han publicado en la prensa, así que qué mejor ocasión, ahora que hay cámaras, que hay periodistas, que hay ciudadanía y que estamos los miembros de la Comisión, para intentar aclararlas. Pero, bueno, ya digo que usted mismo. Si yo fuera usted y estuviera en su situación, lo tendría claro.

Señor Ríos, tanto en esta Comisión como en la prensa ha aparecido en varias ocasiones que quien le propuso para trabajar como chófer/conductor del señor Bárcenas fue el señor Gómez Gordo. Esto parece que está meridianamente claro, pero no sé si es así, o usted quiere aclararlo, o prefiere no aclararlo. **(Pausa)**. ¿Va a decir algo? ¿O el silencio es administrativo y entendemos que no va a proceder a responder?

El señor **RÍOS ESGUEVA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De verdad, con el mayor de los respetos, no voy a contestar. Me acojo a mi derecho.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien. Yo seguiré preguntando y, si tiene a bien contestar, pues mejor —ya digo— para nosotros e incluso para usted.

Señor Ríos, hay una cuestión que es una de las grandes preguntas. Aparte de la Operación Kitchen... Me ha hecho gracia cuando el portavoz del Partido Popular ha dicho que está claro que no existió; creo que le ha costado no reírse hasta a él mismo. Es cierto que ha habido diferencias entre los comparecientes en cómo calificarla: un señor nos decía que la calificaba como la Operación Bárcenas; otro comisario nos dijo que no, que era el nombre de un santo pero que no lo recordaba, y hay otros que han dicho Operación Kitchen, pero el hecho de que hubiera diferencias en cómo calificar al operativo señala que es obvio que existió. Pero mi pregunta, centrándome, es si usted ya realizaba labores de confidente o, como coloquialmente han dicho, de soplón o de chivato; bueno, yo prefiero decir confidente para que usted no se sienta ofendido. ¿Realizaba ya labores de confidente con el señor Gómez Gordo antes de ser contactado por el señor Villarejo y el señor Gómez Gordo? **(Pausa)**. No va a contestar, por lo que veo. Entonces, se puede presuponer que sí, que esa operación o esa investigación de una operación paralela de investigación pudo ser cierta. Parece que sí, ¿no? **(Pausa)**.

Señor Ríos, algo que me ha sorprendido es que usted durante algunos años —así, coloquialmente— se forró. Estaba cobrando el paro, estaba cobrando en dinero negro la asignación o el dinero que le pagaba la familia Bárcenas y aparte estaba cobrando de los fondos reservados. ¿Sabe si en este momento se le ha abierto alguna investigación o le han contactado de Hacienda? ¿Se ha procedido ya a intentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 16

clarificar su situación, o todavía no? **(Pausa)**. ¿No ha recibido todavía ninguna comunicación ni nadie se ha puesto en contacto? **(Pausa)**. Habrá que preguntar al ministerio a ver si se ha procedido a abrir alguna investigación al efecto.

Una de las diferencias más palpables que he tenido con el señor Rufián hasta la fecha, compañero y amigo, ha sido porque ha dicho que le daba igual si a usted le habían regalado una placa. A mí personalmente no me da igual, es más, si todo lo que se dice sobre usted fuera cierto, lo que no entiendo es que usted aún, a día de hoy, sea miembro de la Policía Nacional, pero no solamente usted —no es nada contra usted—, sino el resto de comisarios que han aparecido por aquí y que al parecer también están implicados en la misma manera. No entiendo cómo todavía están no solamente en activo sino en un cuerpo policial. Creo que es un problema social. Pero sí me gustaría saber si le han llamado, aparte de a declarar, de Asuntos Internos o le han preguntado dentro del cuerpo de la Policía Nacional para intentar aclarar todos asuntos, tanto del pasado como también de su —digamos— curioso paso por la academia, donde no obtuvo los mejores resultados, pero siendo a la vez premiado con un destino privilegiado nada más salir, en una comisión de servicios en el área de extranjería con destino en los Pirineos, volviendo después a Madrid, a la brigada móvil, para trabajar en el área de infraestructuras y transportes y cobrando aparte una dieta por volver al domicilio. Es curioso, ¿no? Nos lo puede aclarar si quiere, es una oportunidad. Si no fuera así lo que se ha publicado, tiene una oportunidad genial para aclararlo. Puede hacerlo, si quiere aclararlo. Si no, cuando menos, verá usted que es obvio, y no hace falta ser Sherlock Holmes para ver que ha habido no solamente un enchufe para entrar en la Policía Nacional, sino que además hay una serie de privilegios que no se sostienen o que el resto de agentes que entraron a la vez que usted, y parece que sin padrinos ni madrinas, no han tenido la misma suerte.

Algo que me choca también es la cuestión de las armas. ¿Usted fue militar, ¿verdad? **(Pausa)**. ¿Se puede saber por qué abandonó el Ejército? ¿Fue por algún motivo disciplinario, o se cansó y prefirió buscar nuevas vías laborales? **(Pausa)**.

Como bien ha dicho el compañero Gabriel Rufián, al parecer, a usted le detuvieron por posesión ilícita de armas en el año 2005, y luego sí choca la cuestión de la famosa pistola. Yo no sé si usted, como se ha dicho aquí, que era agente de seguridad privada, tenía una licencia C y en base a esa licencia C le consiguieron un arma o le dieron una licencia B por seguridad personal y después le facilitaron el arma. ¿Nos podría clarificar qué licencia tenía usted en el momento en que le compró un arma el señor García Castaño? **(Pausa)**. ¿No quiere contestar tampoco? **(Pausa)**. Ya le digo que esto ayudaría a clarificar un poco toda la literatura que hay sobre usted.

Algo que se ha dicho es que usted solicitó el arma porque le abordaron de alguna manera cuando ya estaba trabajando de confidente en la Operación Bárcenas u Operación Kitchen. Todos los indicios nos llevan a pensar que aquellas personas que le abordaron eran miembros de algún cuerpo de seguridad, de algún servicio de inteligencia. Claro, si usted solicitó un arma porque interpretó que estaba en peligro, se podría haber metido en un berenjenal con esta cuestión del arma y habiendo miembros de los servicios de inteligencia o cuerpos policiales de por medio. ¿No le resulta paradójico, señor Ríos? Es, cuando menos, curioso ir a crear una situación de peligro mayor.

Algo que se ha escrito también es que usted ayudó al señor García Castaño a entrar en los estudios de la calle General Díaz Porlier y que además le facilitó erróneamente el número de la alarma al señor García Castaño, con lo cual se enfadó un poco. Posteriormente le dio una llave para entrar en el otro estudio que no abría bien, y ya le abrió personal de mantenimiento o de la limpieza. ¿Estaba usted presente también en la entrada al estudio de la señora Rosalía Iglesias, o se quedaba en el coche? **(Pausa)**. ¿No nos puede aclarar esa información, ni qué se llevaron, ni cuál fue su colaboración en estos extremos? **(Pausa)**. Ya veo que no.

Señor Ríos, con anterioridad a esta entrada, ¿entró usted en estos estudios y le facilitó información o algún tipo de material al señor Gómez Gordo? **(Pausa)**. Y sobre la cuestión de los teléfonos y las *tablets*, ¿cómo fue el procedimiento? ¿Cómo consiguió sustraerlos o apropiarse de ellos para cedérselos al señor García Castaño? ¿Fue en un descuido? ¿Los sustrajo? ¿Se los dejaron olvidados y usted los cogió? **(Pausa)**. ¿No nos puede aclarar? Por cierto, ¿le han denunciado por hurto ante esos hechos o todavía está...? ¿No nos puede aclarar? **(Pausa)**. Tampoco.

Es como de ciencia-ficción y recuerda un poco la película *Superman*, como bien ha dicho la señora portavoz de Unidas Podemos, que en un día de libranza usted casualmente estuviera debajo del domicilio de la familia Bárcenas cuando, al parecer, oyó gritos y, como si fuera Superman, apareció allí en el piso a rescatarlos. Esto no cuela, señor Ríos. Usted, que ahora es miembro de la Policía Nacional, si alguien le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 13

20 de mayo de 2021

Pág. 17

cuenta esto, supongo que se reiría, usted y sus compañeros y sus compañeras. ¿Usted conocía a este señor, al llamado falso cura, con anterioridad? ¿Quedó usted con él, o fue todo un montaje en el que usted participaba? **(Pausa)**. Esto ayudaría, porque reconozca que es propio de una película de ficción. Es más, la familia Bárcenas ha indicado —está publicado— que empezó a sospechar de usted precisamente por este hecho, pero no la familia Bárcenas, yo creo que para cualquier miembro de esta Comisión o cualquier periodista o cualquier ciudadano o ciudadana, si oye esto o lee esto, de ser verdad, no tiene un pase, señor Ríos. Yo creo que usted lo deberá aclarar, no sé si aquí, no sé si en el juzgado, no sé si con posterioridad, pero es, cuando menos, sorprendente. Ni Superman, señor Ríos.

Otra pregunta, para ir acabando. Se ha señalado aquí que había más colaboradores y confidentes que colaboraban incluso sin sueldo, que no recibían ningún fondo. ¿Sabe usted quiénes eran esos otros confidentes, soplones, chivatos o como quiera usted llamarlos? El señor García Castaño nos dijo que eran del entorno de la familia Bárcenas, pero era un entorno que tenía varias personas, tanto a nivel laboral como de amistades, y nos quedó la gran duda. No sé si usted nos podría ayudar en esta cuestión. **(Pausa)**. Parece que tampoco.

Otra cuestión. Repasando todo lo que se ha escrito sobre usted y su pasado, se ha mencionado que usted estuvo en las Fuerzas Armadas. Posteriormente, según se ha publicado, usted trabajó de agente de seguridad privada en varios lugares. Acaba de conductor o chófer del señor Granados, posteriormente del señor Bárcenas, y tiene la suerte de acabar en la Policía Nacional con un destino dorado de alguna manera, teniendo en cuenta los resultados y sus notas en la academia. ¿Nos puede ayudar a aclarar quién le ayudó a entrar en la Policía Nacional y qué tipo de ayuda tuvo, si le ayudaron con las preguntas, con los exámenes, si eran los miembros del tribunal? Esto que se ha publicado de que usted decía que tenía ayuda en las altas esferas, ¿usted sabe quiénes eran esos ayudantes en las esferas o fue directamente el señor Villarejo, con el señor Pino, quienes le ayudaron a entrar en la academia y, a los cuatro días de ser destinado a Lleida, ser destinado en comisión de servicios a Madrid? ¿Sabe quiénes fueron esos ayudantes o esas altas esferas dentro de la Policía Nacional? ¿Nos podría ayudar un poco a esclarecer si fue la brigada patriótica, si fueron cargos del Ministerio del Interior, si contactó usted con ellos? Cuando decía a sus compañeros que tenía ayudantes en las altas esferas y que usted era intocable, ¿nos puede ayudar a saber quiénes eran, quiénes son, si están todavía en activo? Yo creo que ayudaría bastante a dilucidar este asunto.

Creo, señor Ríos, que no tengo más preguntas. Sí le digo que su silencio pesa. Pesa teniendo en cuenta que no ha querido colaborar, ayudar o incluso limpiar su imagen en asuntos que no están juzgados ni están siendo tratados en los tribunales en este momento, pero que crean un halo de sospecha sobre usted. Con este silencio, no hace más que aumentarlo. Por eso le decía que no sé quién se lo ha recomendado, pero creo que no ha acertado, porque no sale de esta Comisión mejor de lo que ha entrado.

Sin más, muchas gracias por haber comparecido aquí, como era su obligación, y no le doy tantas gracias por no haber contestado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Ríos Esgueva, su comparecencia en esta Comisión ha finalizado. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.